

Vista la necesidad de cubrir las plazas vacantes, de obreros de la Brigada Municipal, se acuerda, que los empleados suspendidos de empleo y sueldo Jacinto Mariné Martí, J. Ignacio Lóteras Vallhonorat, Francisco Comas Millán y Pedro Torres Porter, reanuden el trabajo en este Ayuntamiento a partir del próximo dieciseis de los corrientes, con el haber anual de pesetas dos mil ochenta y a Jaime Baixench Coll y Adolfo Fandos Ferran con el de pesetas dos mil setecientas treinta anuales, sin perjuicio de estar a resultas del expediente de depuración de funcionarios municipales que se les instruye.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión la Presidencia la da por terminada, levantándose la presente acta que firman todos los concurrentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

A espargo



J. Mercader

Jose Boada

Francisco Felip Cuscart

En Cornellá de Llobregat a diez y nueve de marzo de mil novecientos treinta y nueve, tercer año trienal, se han reunido en el salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco Felip Cuscart, Don Jaime Mercader Oliva, Don Plácido Flor de Lis Genique, Don José Boada

Huquet y Don Alfonso Cusart Llargués, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Lorenzo Marigó Pobleu.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Por unanimidad se acuerda:

Interesar del Arquitecto municipal, la confección del proyecto de urbanización de la Plaza del Generalísimo Franco.

Notificar a Don Joaquín Barberá Sentamans la obligación de satisfacer además de los arbitrios municipales correspondientes al vino de su propiedad, la cantidad de pesetas cincuenta en concepto de multa por ocultación de la cantidad a declarar, cuyo importe habría de satisfacer en el improrrogable plazo de dos días.

Aprobar el Dictamen presentado por el Concejal de Obras Públicas y en virtud del mismo:

Cambiar los nombres de las calles siguientes:

la de Blasco Ibáñez por la del General Melá, la de Francisco Layret por la de La Liberación, la de Martí Julia por la de Guipo de Llano, la Avenida de Cortes Catalanas por la de José Antonio, la de Rafael Casanovas por la del Ejército Nacional, la de Laureano Miró por la de Calvo Sotelo, la del Doctor Rizal por la de dieciocho de Julio y la de Comas y Masferrer por la de Juan Maragall.

A propuesta del señor Concejal de Abastos se acuerda:

Conceder con carácter provisional los



puestos de venta numeros seis y siete de los exteriores de la Plaza Mercado a Don Eduardo Condeminas Gelabert.

Conceder con caracter provisional los puestos de venta numeros once y doce del interior de la Plaza Mercado a Don Josi Villalba Farrés.

Aprobar las siguientes facturas: A Ramon Minguet pesetas diez; a Pedro Melich pesetas ciento treinta y dos; a Jaime Benas pesetas doscientas veintitres y ciento cincuenta y seis pesetas; a Don Agustin Bo pesetas doscientas veintisiete; C.I. de R. M. pesetas treinta y cuatro.

Distribuir proporcionalmente entre las Empresas locales el importe de los gastos a que dan lugar el establecimiento del Destacamento de Ajuntament de Civil, durante el presente ejercicio.

*to Manjo*



*J. Mercader*

*José Boada*

*El Encargado*

*Felipe*

*alfonso elandart*

*Jose dit*

*[Signature]*